COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 57/2016

CONTRATACION DIRECTA

Nº 08/2016

"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Ejercicio Fiscal - Año 2016

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 57/2016

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL N° 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** con **RUC N° 80002756-6,** domiciliada en las calles **PARAISO E/ YUASY'Y,** Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **AXEL CORBALAN AMIGO,** con cedula de identidad Paraguaya **N° 461.997**; denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de provisión de **"ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, Ref. **CD N° 08/2016** – Resolución N° 33/16, de fecha 30 de mayo de 2016, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CD N° 08/2016** para la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA",** y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación (Anexo I) al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Anexo I (Planilla de Adjudicación);

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **RUBRO 300** - objeto del gasto específico **Subgrupo 340 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,** Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2016, hasta la suma de **Gs. 4.431.890.- (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil ochocientos noventa);** conforme se especifican a continuación:

EMPORIO Ferretería S.R.L.

COMANDO DE LA ARMADA OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	340	10	99	15	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	307.150
2	1	1	340	10	99	200	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	684.770
2	1	2	340	10	11	220	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	136.600
2	1	3	340	10	11	230	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	177.250
2	1	5	340	10	11	250	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	35.500
2	1	5	340	30	11	250	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	1.671.700
2	1	6	340	30	11	260	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	148.800
2	1	7	340	30	11	270	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	355.000
2	1	8	340	10	11	280	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	105.720
2	1	9	340	10	11	201	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	809.400
TOTAL GENERAL:								**4.431.890**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **302.523**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CD N° 08/2016 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 33/2016**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

5.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar es hasta la suma de **Gs. 4.431.890.- (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil ochocientos noventa);** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del VENDEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I al presente contrato.----------

5.2. Los precios de los Bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato (CGC 13.1).----------

5.3. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Vendedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Vendedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

5.5. Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales de Contrato (CGC 14.1; 14.2 y 14.3).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes objeto de la presente contratación, la entrega de los bienes se realizara conforme a lo indicado en el contrato y con la emisión de una Orden de Compra.----------

ISO 9001 NQA
EMPORIO Fernaiena S.R.L.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en los lugares indicados en las **Órdenes de Compra** en un plazo no mayor a 2 (dos) días calendarios, una vez recepcionada las **Órdenes de Compra** por parte del oferente adjudicado.----------

7.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

- **Centro Financiero N° 3** – Dirección: Stella Maris c/ Hernandarias.
- **Comando de la Armada** – Dirección: Stella Maris y Hernandarias.
- **Comando de la Flota de Guerra** – Dirección: Mayor Martínez c/ Playa.
- **Comando de Infantería de Marina** - Dirección: Dr. Insfran c/ Dr. Candia.
- **Arsenal de Marina** - Dirección: Av. Carlos A. López y 28 pyda.
- **Dirección de Servicio de Sanidad** - Dirección: Palma c/ Don Bosco.
- **Prefectura General Naval** - Dirección: Benjamín Constant esq. Colon.
- **Comando de Apoyo de Combate** – Dirección: Mariano Roque Alonso (a metros del Puente Remanso).
- **Comando de Institutos Navales de Enseñanza** – Dirección: Avda. Carlos Antonio López y Nuflo de Chávez.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial

ISO 9001 NORAR EMPORIO Ferretería S.R.L.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 20 de Junio del 2016.-

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

AXEL CORBALAN AMIGO
C.I. Nº 461.997
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. Nº 1.764.004
COMPRADOR

"ANEXO I"

CD Nº 08/2016 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

OFERENTE: *EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*

Nº	Código de Catalogo	Descripción	CENTRO FINACIERO Nº 3						
			Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Precio Unitario	Cantidad	Total
15	47121806-002	Escurridor de goma para limpiar vidrio	La Gauchita	Argentina	Unidad	Unidad	18.430	5	92.150
30	47131502-003	Repasador de tela absorbente para cocina	El angel	Nacional	Unidad	Unidad	3.550	20	71.000
47	47131819-001	Soda cáustica liquido	Resplandor	Nacional	Unidad	Botella de 1 litro	4.640	15	69.600
48	47131831-001	Acido muriático para limpieza	Resplandor	Nacional	Unidad	Botella de 1 litro	4.960	15	74.400
TOTAL									**307.150**

Nº	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE LA ARMADA						
			Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Precio Unitario	Cantidad	Total
2	47121701-004	Bolsa para aspiradora	Wap	Brasil	Unidad	Paquete de 3 unidades	37.540	8	300.320
15	47121806-002	Escurridor de goma para limpiar vidrio	La Gauchita	Argentina	Unidad	Unidad	18.430	5	92.150
27	47131611-001	Palita para basura de metal chico	Columbina	Nacional	Unidad	Unidad	6.150	8	49.200
30	47131502-003	Repasador de tela absorbente para cocina	El ángel	Nacional	Unidad	Unidad	3.550	18	63.900
37	47131803-002	Desinfectante liquido	Base Base	Nacional	Unidad	Bidón de 5 litros	7.280	10	72.800
48	47131831-001	Acido muriático para limpieza	Resplandor	Nacional	Unidad	Botella de 1 litro	4.960	10	49.600
58	47131805-003	Limpiador multiuso	Amancay	Nacional	Unidad	Envase de 1 litro	7.100	8	56.800
TOTAL									**684.770**

Nº	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE LA FLOTA DE GUERRA						
			Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Precio Unitario	Cantidad	Total
28	47131611-001	Palita para basura de metal grande	Columbina	Nacional	Unidad	Unidad	6.830	20	136.600
TOTAL									**136.600**

Nº	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA						
			Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Precio Unitario	Cantidad	Total
30	47131502-003	Repasador de tela absorbente para cocina	El ángel	Nacional	Unidad	Unidad	3.550	15	53.250
48	47131831-001	Acido muriático para limpieza	Resplandor	Nacional	Unidad	Botella de 1 litro	4.960	25	124.000

ISO 9001 LOAR

EMPORIO Ferretería S.R.L.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA

TOTAL	**177.250**

N°	Código de Catalogo	Descripción	ARSENAL DE MARINA FF10						
			Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Precio Unitario	Cantidad	Total
58	47131805-003	Limpiador multiuso	Amancay	Nacional	Unidad	Envase de 1 litro	7.100	5	35.500
TOTAL									**35.500**

N°	Código de Catalogo	Descripción	ARSENAL DE MARINA FF30						
			Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Precio Unitario	Cantidad	Total
28	47131611-001	Palita para basura de metal grande	Columbina	Nacional	Unidad	Unidad	6.830	20	136.600
30	47131502-003	Repasador de tela absorbente para cocina	El ángel	Nacional	Unidad	Unidad	3.550	50	177.500
47	47131819-001	Soda cáustica liquido	Resplandor	Nacional	Unidad	Botella de 1 litro	4.640	100	464.000
48	47131831-001	Acido muriático para limpieza	Resplandor	Nacional	Unidad	Botella de 1 litro	4.960	100	496.000
58	47131805-003	Limpiador multiuso	Amancay	Nacional	Unidad	Envase de 1 litro	7.100	56	397.600
TOTAL									**1.671.700**

N°	Código de Catalogo	Descripción	DIRECCION DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA ARMADA						
			Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Precio Unitario	Cantidad	Total
48	47131831-001	Acido muriático para limpieza	Resplandor	Nacional	Unidad	Botella de 1 litro	4.960	30	148.800
TOTAL									**148.800**

N°	Código de Catalogo	Descripción	PREFECTURA GENERAL NAVAL						
			Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Precio Unitario	Cantidad	Total
30	47131502-003	Repasador de tela absorbente para cocina	El ángel	Nacional	Unidad	Unidad	3.550	100	355.000
TOTAL									**355.000**

N°	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE APOYO DE COMBATE						
			Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Precio Unitario	Cantidad	Total
30	47131502-003	Repasador de tela absorbente para cocina	El ángel	Nacional	Unidad	Unidad	3.550	20	71.000
48	47131831-001	Acido muriático para limpieza	Resplandor	Nacional	Unidad	Botella de 1 litro	4.960	7	34.720
TOTAL									**105.720**

EMPORIO
Ferreteria S.R.L.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

N°	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA						
			Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Precio Unitario	Cantidad	Total
15	47121806-002	Escurridor de goma para limpiar vidrio	La Gauchita	Argentina	Unidad	Unidad	18.430	10	184.300
30	47131502-003	Repasador de tela absorbente para cocina	El ángel	Nacional	Unidad	Unidad	3.550	60	213.000
47	47131819-001	Soda cáustica liquido	Resplandor	Nacional	Unidad	Botella de 1 litro	4.640	20	92.800
48	47131831-001	Acido muriático para limpieza	Resplandor	Nacional	Unidad	Botella de 1 litro	4.960	20	99.200
58	47131805-003	Limpiador multiuso	Amancay	Nacional	Unidad	Envase de 1 litro	7.100	31	220.100
TOTAL									**809.400**
TOTAL GENERAL									**4.431.890**

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

AXEL CORBALAN AMIGO
C.I. N° 461.997
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR